

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 02 / 2023, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a la candidatura presentada, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES				
NOMBRE	1. Public científ área (0,5 pts x public máx 5 ptos)	2. Particip en congresos área últimos 2 años. (0,1 pts x particip máx 1 pto).	Certif discap acred (2 pts)	TOTAL
Ferr**, Jo** Mar**	4,5 pts	0,8 pts	0 pts	5,3 pts

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizar entrevista personal a la candidatura siguiente, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES		
NOMBRE	Val entrevista personal (0-2 pts)	TOTAL
Ferr**, Jo** Mar**	2 pts	2 pts

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
NOMBRE	TOTAL
Ferr**, Jo** Mar**	7,3 pts

Fecha de publicación a efectos de plazos: 01 de febrero de 2023

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.